



## CONCEJO MUNICIPAL

### COMUNA DE RETIRO Secretaría \* Municipal



Página 01 de 08)

ACTA APROBADA SESION 25° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA VIERNES 05 DE OCTUBRE DE 2018 EN HORARIO DE: 15:30 A 15:50 HORAS

\*\*\*\*\*

#### PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

##### CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;  
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;  
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS  
DON: MARIO LANDERO AGURTO  
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;  
DON: LUIS PINO ANDRADES.

##### ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a 05 días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, siendo las Quince horas, con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los Honorables Concejales: **Don José Aravena Jara; Doña: Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado Verga y Don Luis Pino Andrades;** se celebra la **Sesión Vigésima Quinta extraordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida por el alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesor ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el con cejo, doña: Beatriz Barra Fuentes.

Ausente Concejala **Ángela Cerda Zapata**, por encontrarse acogida licencia médica, la que es informada al concejo, una vez abierta la sesión.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión.

## II. ► TABLA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO**  
**COMUNA DE RETIRO**  
\*\*\*\*\*  
**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Décima Quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Viernes 05 de Octubre de 2018, a las 15:00 horas** en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

### **TABLA: SESION 25° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2018**

#### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018 por: creación de asignaciones 01° "materiales de oficina"; 004° "productos farmacéuticos"; 005 "materiales y útiles quirúrgicos"; 999° Otros y 01° "servicio publicidad"; Total aumento de ingresos en M\$4.840.- y Total aumento de gastos en M\$6.364.- con una Disminución de gastos en M\$1.524.- ( Adjunta Of. Ord.N°243 del 02 Octubre del 2018 de SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 05)

**1-1:** Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, someterá a consideración del concejo: 1.- Las orientaciones Globales del Municipio 2018 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. Actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) 2.- Además el Presupuesto Municipal 2018 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2018 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018. PMGM.2018) debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2018.

Atentamente

**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal

RETIRO, 24 de Septiembre del 2018.-



RRP/GJBT.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.-
- 15.- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 16- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo/



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

.....

### III. ► DESARROLLO SESIÓN 25° EXT DEL DÍA VIERNES 05 DE OCTUBRE DE 2018.

Siendo las Quince horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente del Concejo Municipal alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión 25° Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron indicados en Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Sr. Presidente solicita al secretario anuncie el primer punto contemplado en tabla del día.



**Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla 1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2018 por: creación de asignaciones 01° "materiales de oficina"; 004° "productos farmacéuticos"; 005 "materiales y útiles quirúrgicos"; 999° Otros y 01° "servicio publicidad"; Total aumento de ingresos en M\$4.840.- y Total aumento de gastos en M\$6.364.- con una Disminución de gastos en M\$1.524.- ( Adjunta Of. Ord.N°243 del 02 Octubre del 2018 de SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 05)

Sr. Presidente junto a la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y responden las consultas que le formulan los señores concejales, respecto de la primera y única iniciativa, propuesta en la tabla del día, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 243 del 02 de Octubre del 2018 previamente enviado junto a la Tabla del día, el cual entre otros aspectos trata de una modificación al presupuesto municipal por aumento de ingresos en los subtítulos: 03°; y 13° en el monto total de M\$4.840.- y aumento de gastos en los



subtítulos 22°; 24° y 31°, en el monto total de M\$6.364.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$1.524.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. Nº 243 /

ANTECED: Decreto Nº 2060 de fecha 27.12.2017 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018, ESTABLECENSE para el año 2018 las siguientes normas sobre modificaciones presupuestarias, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 02.10.2018.-

DE: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL RETIRO  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por Creación de asignación, aumento de ingresos, aumento de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN PROGRAMA Nº 12- "PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA-RETIRO" (2)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$
22	04	001	012	002	Materiales de oficina	227
22	04	004	012	002	Productos farmacéuticos	2.414
22	04	005	012	002	Materiales y utiles quirurgicos	151
22	04	999	012	002	Otros	1.070
22	07	01	012	002	Serv Publicidad	127

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum.M\$	Dism M\$
07	02				Venta de servicios	851	
13	03	002	999		Otras transferencias para gasto	3.989	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS						4.840	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Subtítulo Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
			Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
			Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	001	012	002			227									227		
22	04	004	012	002			2.414									2.414		
22	04	005	012	002			151									151		
22	04	999	012	002			1.070									1.070		
22	07	01	012	002			127									127		
22	08	002	000	001		400										400		
22	08	007	002	005						175						175		
22	08	007	005	003							150					150		
22	11	999	003	006										25		25		
24	01	001	006	004						400						400		
31	02	004	003				1.800									1.800		
35							949									949		
																6.364	1.524	
																6.364	1.524	

- Memorandum interno N° 526 recepcionado el 29 de septiembre de 2018, de la Jefa DIDECO solicitando modificación presupuestaria por redistribución de saldos. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Resolución Exento N° 11039/2018 que distribuye recursos y dispone transferencia con cargo al programa esterilizaciones y atención sanitaria de animales de compañía, Plan de mascota Protegida año 2018. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- 

**CONSTA FIRMA Y TIMBRE  
MARCELA GUZMAN CASTRO**

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y sugerido; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose tenido a la vista los antecedentes de respaldo que justifican la proposición y aprobación de la iniciativa propuesta en Tabla del Día, da por agotada esta primera iniciativa, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2018, por creación de asignaciones "Materiales de Oficina por M\$227 "Productos Farmacéuticos" por M\$2.414,. "Materiales y Útiles Quirúrgicos" por M\$151.- "Otros" por M\$1.070.- y "Serv. Publicidad" por M\$127.- y; aumento de ingresos en el monto total de M\$4.840.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$6.364.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$1.524.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

////////////////////////////////////  
 CREACIÓN DE ASIGNACIÓN PROGRAMA N° 12- "PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA-RETIRO" (2)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$
22	04	001	012	002	Materiales de oficina	227
22	04	004	012	002	Productos farmacéuticos	2.414
22	04	005	012	002	Materiales y utiles quirurgicos	151
22	04	999	012	002	Otros	1.070
22	07	01	012	002	Serv Publicidad	127

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
07	02				Venta de servicios	851	
13	03	002	999		Otras transferencias para gasto	3.989	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS						4.840	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	001	012	002			227										227		
22	04	004	012	002			2.414										2.414		
22	04	005	012	002			151										151		
22	04	999	012	002			1.070										1.070		
22	07	01	012	002			127										127		
22	08	002	000	001			400										400		
22	08	007	002	005							175						175		
22	08	007	005	003								150					150		
22	11	999	003	006										25			25		
24	01	001	006	004						400							400		
31	02	004	003				1.800										1.800		
35							949										949		
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													6.364	1.524	



**Secretario Don Gerardo Bayer T. anuncia la segunda iniciativa contemplada en tabla**

**1-2:** Alcalde conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, someterá a consideración del concejo: 1.- Las orientaciones Globales del Municipio 2018 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones (PLADECO. Actual no sufre modificaciones) El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales; como asimismo las Políticas y Proyectos de Inversión) 2.- Además el Presupuesto Municipal 2018 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud y; 3.- el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2018 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018. PMGM.2018) debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2018.

Sr. Presidente junto a la SECPLAN., secretaria técnica y asesora ante el concejo, doña: Marcela Guzmán Castro, someten a consideración del concejo municipal, los instrumentos de gestión que mandata el artículo 82° letra b) de la ley orgánica constitucional de municipalidades N°18.695, recibiendo cada uno de los concejales asistentes y presentes, un archivador conteniendo la información debidamente ordenada y clasificada para su mejor apreciación.

**IV. ► CONCLUSION**

Presidente del concejo municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, levanta la sesión extraordinaria 25° siendo las 03:50 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.



V.- Para constancia, los Miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta correspondiente a la Sesión 25° extraordinaria cebrada en día Viernes 05 de Octubre de 2018, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 67° Ordinaria, celebrada en día Jueves 11 de Octubre de 2018.-



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 11 de Octubre del 2018.